VOLUMEN 1. NUEVA YORK, JULIO 30, 1848. NUMERO 15.

LA VERDAD.
POR CORA MONTGOMERY
LUZ Y PAZ
NUEVA YORK JULIO 30, 1848

Situacion del Gobierno de Cuba.

Los Gobiernos como las Naciones, tienen siempre su verdadera posicion en sus relaciones interiores y esteriores; pero los mas comun y general es que si situaciones desventajosas y apuradas, se refuerzan el Gobierno y se procuren, por medio de apariencias, deslumbrar á los demas para que no vean la realidad de la situacion en que se encuentran. No todos los hombres, ni todos los gobiernos tienen la sabiduria, la virtud y el valor moral que se necesita para vivir en mitad de ellas, y marchar con aquella fuerza de voluntad libre que facilita la obediencia, dictándose: "Hasta aqui llegaremos: mis errores y desaciertos voy a reformarme, retrocediendo al punto de interseccion de la buena y lo malo, de lo justo y lo injusto de donde me desvié, para tomar la senda del bien y de la justicia." Este es un esfuerzo enormemente difícil para la mayoria de los hombres; pero no he dicho y acaso es mas glorioso, que los gobiernos. Nosotros "hemos en el largo de la gloriosa gobernar orgullosos, humanos y débiles, que á fuerza de esterioridades deslumbrantes quieren alentar á los demas, y disimular la situacion en que nos hemos puesto: le han hundido, é amenazan hundirle, al gobierno colonial (y decimos *colonial*, por darle aun nombre al gobierno-*consumido* de Cuba.

Pero llega un momento, momento fatal: en que los hombres y las circunstancias exijen que ese gobierno se presente en toda la realidad de su poder, ó que se quiera reconocer, que ha sido una hecha, y entonces es la catastrofe, y ahi otra Troya! El gobierno entonces se verdadera posicion, cuanto es confusion en el mismo, mal igoede impiraria a los demas, y no sondeo. Este es el caso en que es ya el gobierno *colonial-consumido* de Cuba: lo vamos á demostrar.

Tiene al gobierno *colonial-consumido* nombrado en si mismo? Esta muy seguro de su existencia? Si nos dan lugar á ello, la voluntad, á los mandatos, á los esfuerzos á discursos, á las vidrieras á la conmoracion de España, tiene que vivir, y esto solo nos relleva de mas pruebas. Pero tenemos aquella otra de tal naturaleza que se irremediable: hacer redentor, gubernativas, oficiales.

Luego que se tuvieron noticias en la Habana de la caida de Luis Felipe y la proclamacion de la República Francesa, se convirtió una Junta de Autoridades ordinarias para trazar el plan de conducta que deberia seguirse en el caso de que España seguiendo el pronunciamiento republicano. El Superintendente Conde de Villanueva, y el Marqués de Marina, Primer de los reyes fueron de opinion: "Que la Isla de Cuba debia seguir la suerte de la Península y que por todas sus obligaciones, las ordenes que ya nacen del Gobierno que se establecerá en España." El General Roncali y demas Autoridades dijeron "Que la República es constitucion en República no se obedecieron sus leyes, sino que la Isla continuaria gobernándose bajo el sistema que tiene constituido y con las mismas leyes, y que los que ejercen el Capitan General, hasta que se derrocase la República en España, y se restableciera la Monarquia."

Aqui tenemos demostrado de dos maneras, ó de ahora, la Capitania de Cuba, y el Gobierno *colonial-consumido* de Cuba. Si presenciaron la opinion del Conde de Villanueva y Gomez de Marina, tendremos la Cuba republicana como España, y ya no sería el Gobierno *colonial de España*, y siguiera solo en Ultramar, y los demas que con Cuba hubiese á bien confirmar en sus empleos, ó nombrar nuevamente.

Observemos de paso, que en las tales Juntas de Autoridades superiores, el primer amo si para el otro esto que se ha tratado de prever, se ha contado con el huésped, que ellos pide en otro lugar de la Capitania General, cabar la subidita de esa Cónclave, habiendo consultado la opinion y voluntad de los Cabanas entre quienes la Cuba: la habia de ó de ser gentiad, que habia sido nuevamente representado interesos del pueblo. Pero el pueblo de Cuba debe ser una tonta de autómatas, que se bien una manada de ovejas, sin voluntad ni derechos propios y que ni siquiera necesita preguntarles siquiera si tomarian parte en la formacion de las leyes, ni en la eleccion de los hombres que habrian de gobernarlos en uno, ni en otro, ni en ningun caso.

Observaremos también, de paso, que el Africano, nacido en Cuba (Nos en Estado) representar sus derechos, pede mudar de amo, elejo sus, escritores, Fiber ros El Español Cubano no tiene derecho de repre cantion, ni de elegir, ni de opoderos de nadie para la Injusto, tuerto ni derecho, que decreta el Gobierno metropolitano, y lo mas irrisorio, es que hasta, lo hay que asserte y decreta un Gobierno Junta de Mandones sin contra la diversos del Gabinetro metropolitano. ¿Es la Isla de Cuba, una manada de pobre rey y facultades mas extraordinarias? Se tiene noticia de un fundimiento, de una cero dumbre de una realidad mas horrorosa entre los pueblos mas salvajes? Y desde en la nacionalidad, donde la dignidad, donde los derechos del Español y de los hijos del Español en Cuba? Nunca nacen con mas esclavitud la condicion de un pueblo que el Cubano Orgaz.

"Tratan" todo cuido tierra estraña.

El Español aqui no es Español."

Pero, en el pueblo, todas esas facultades concedidas de que tanto alarde y ostentacion hace el Gobierno de Cuba que que vendan á parar á la del pueblo, ó, ¿ni? Por que al Ser? Por que al Ser? Por ¿Qué? Por que dictar y hacer cuanto le dia: y la gran, el Gerar ni Real? ni tiene mas que convenir en Gólo. Gran de Ultramar: ¿Es posible? ¿Es posible? ¿Es posible?

ciendo en ella natamiento no son desgraciados como nosotros, pues no saben ahora, y ojalas sepan las consecuencias!

Otro artículo dice que "A bordo libre de robar se le hacen cuanto se cree de justicia, al blanco asunto contra los blancos, justificando que sea la expresión, y la agresión esta por parte del blanco? Pues siempre estara la agresion por parte del hombre de color, y este artículo que nos transporta a la edad de las negras ignorancia y de la barbarie, que abolió por fin el mundo en Las Antiles de los libres libres de rasa africana, que se ven expuestos a la venganza de cualquier blanco a quien haya podido cualquier acontecimiento, y quien mejor ahora! Qué hará el hombre libre de color que tenga la desgracia de altercar con un blanco, tal vez instigado por este, sino matarlo para no sufrir la humillacion mas cruel de cuantas preferible? ¿Qué hará el hombre libre de color que vea que a un blanco sigue, si ha podido ó si no, que se le sorprende en la certa por el verdugo la mano porque se atrevieron que hizo ninguna cosilla al hombre blanco? Asesinar no! sino ponerse levantarse en masa" asesinarse de tantos modos!

Es preciso la protección del gobierno español hasta aquí. Nos atropella, nos oprime, nos pisotea de nuestros derechos, nos insulta fuersa de contribuciones, nos envilece con las dificiones que nos rende, y cuando nuestra que hay pelgro de perder, no hay hombres, que la tierra que produce tanto, la pone, respondo é hacienda que cree ahrata, a los dedos de nosotros. Horrible maquiavelismo! Abra politica, o espina ignorancia!

La falta de tiempo, Milady, no me permite revisar lo que dejo escrito; y mucho menos entrar en mas consideraciones sobre el hecho publicado en esta ciudad, y a que ligeramente me he contraido en esta carta, pero aviso a Vm que en el Periódico *Diario de Gobierno*, dado lo vara. En bien de esta isla y de los hombres que se encuentran en circunstancias iguales, suplico á V. que se ponga de el **mas delegible**, que se pueda leer. Vm. Ud. es muy bondadosa y no quiero de lo interpretiro de ese desmemento no tuvo V. de probar lo inocuenta que esta isla; no digo V. nada del apoyo con que se son desprecidos los principios todos de la justicia y de la humanidad, pero haga V. por mostrar al siguiera esta cuanto pasamos los terrenos materiales de los amos de esclavos: haga V. por manifestar, que medidas tan arbitrarias, tan crueles, y que tan lejos de ser la clara buen verla cobardía y el miedo de un gobierno inhabil, se tiran otros resultados que esponemos a lo mismo que se precuta evitar

Soy, Milady, de V. SS

q b s p

Antonio

Matanzas, Julio 7 de 1848

Milady

Tengo V la bondad de publicar la siguiente noticia, que por muy fidedigno conducto me ha sido comunicado. Milady, le advertira en ella las maquinaciones que ocupan la atencion del Gabinet Inglés, y ven la suprema necesidad que compela a Cuba á que cuanto antes se sacue a sus Estados, como unico puerto a que puede ocurrir esta nave cuando se vea en las borrascas de la muerte. No crea V., Milady, que aqui olvidamos a los españoles, antes mirandolos como hermanos nuestros, y compartiendo de la tiranía que sobre Cuba hacen el gobierno español: los mas de ellos están convencidos condenandamente a que la isla no puede ya ser feliz bajo el opresor Gobierno español: y a muchos oigo decir que los Cubanos deben unirse con los esmanio hinos, para separarse de la ingrata España.

Milady, ya no me admiro del tirano que oprime, admiroma, si, del pueblo que lo sufre, tiendo en su poder los elemento necesarios para libertarse del yugo.

Agrego V noticia tal como me la han comunicado.

"Algunos miembros del Parlamento Inglés, reunidos en estos momentos, han acordado ofrecer la soberanía y consentimiento de Ministros Españoles (mediante ello, é este millones de pesos) para la ejecución del decreto de manumisión de los esclavos de Cuba; mas considerando que el actual Capitan Jeneral, o Gobernador de aquella Isla, se ha mostrado imposible al tal decreto, han convenido en que el relevoro de sus respectivos destinos al Capitan Jeneral de Marina, y al Ministro de Ultramar, y que se ponga en el Gobierno de aquella Isla, a la persona que ellos crean mas a propósito para llevar y mandallar á los esclavos en al caso que los Cubanos se opongan al cumplimiento del decreto."

Y, amo, Milady, que no es estraño que esta sea efecto en virtud de las continuas maquinaciones del Gobierno Inglés para destruir la Isla esperanzas tan bien como sombra ó lo de la isla. V. sabe que tratados ha celebrado Inglaterra con España relativo a Cuba y sabe tambien que el Ministro del Señor Soberano de esta estuvo vendida (por dinero) nuestra, desventurada Cuba, que hubiera sido presa de esos filigidos Estatistas, ahí la U. S. no hubiera tenido el gobe. V. sabe en fin, que retando hipotecada esta isla a Inglaterra, no sería estraño que esta quisiera apoderarse de la que, *que está en almoneda* posive la ha sido mas grande.

Para que se lo que España le ha vendido a Inglaterra, transcribo la lista de los tratados propiedades particulares. (Los habitantes — Sómos nuestros.) El producto de nuestra Hestra y el derecho de derecho de nuestro pueblo, sino los Gobernantes, y como estos son tiranos, la "Verdad" les espanta.

Adios, Milady, recibe Vm la consideraciones de mi mas profundo respeto

Antonio

Puerto Principe Julio 27 de 1848

Milady.

En mi anterior de 6 del corriente ofrecí informar á V. de los hechos mas notables en el estado de publicidad de nuestros tribunales inferiores y superiores Voy á cumplir lo ofrecido con los dos mas escandalosos y recientes

Primer caso.

En la ciudad de Santiago de Cuba, Don Manuel García Tejada, Alcalde Mayor (juez letrado, Pretinarlo) acusado a la mujer de Don José Antonio Bernal, Cubano Jeneral, que de su propio apoyento a los adulteros, oculpen infraganti, y trata de matarlos a los dos, pero la mujer se escapa, y el Alcalde Mayor, defrazado de soldado recibe el primer golpe de manos del marido. Huyó aquel: le siguió se ve, y en la calle le alcanza y le quita el conocimiento. La Autoridad competente ocurre al reconocimiento del soldado y encuentra que es el Señor Alcalde Mayor, Don Manuel García Tejada. Entonces se encuentra al marido: se ha justamente habla vindicado su honor, se le carga de prisiones, y no obstante de apoyarse en la publicidad del proceso del caso, mas claro, se le condena á dos años de presidio por el Juez Inferior Don Justo de Sandoval y Manceaga. Apela el reo para ante la Real Audiencia que reside en esta ciudad. Su marido se presenta ante nosotros, enfermo, pobre, miserable y espiramenta implorando de puerta en puerta protección y justicia para su hijo a quien quiere ver muerto antes que en su presencia. Todos se interesan por la desdicada madre, por el ultrajado marido, y se conita en la reverencia de la sentencia apelada.

Empero, adelantese V, el Fiscal de la Real Audiencia Don José Fagoto de Medina, bueno en energúmeno pide por escrito y de palabra que se confirme á la pena de diez años de presidio Pedaral. ¡A la pena de diez años de presidio! ¡A hombre que contigo al hidrom alevosamente, ofende la honra de su esposa, y quiere, quitarle arrebatarle su honor, su felicidad, la de sus hijos, su mujer inocente! Pero no Magistrado Fiscal! Pero no Jueces Inferiores de Cuba: oran Españoles los cuatro lueces que juzgaban el asunto y los estuvieron por la atro pena de diez Fiscal y dos por la confirmación de la sentencia del inferior La abogado del pais dirimio la discordia, y estuvo por el fiscal y el inferior. Así al mundo que castiga un robarino pequeño con la pena de diez años de condena. Don Cuba *dice a Sus de precedo*

Segundo caso

El día 7 del corriente se hallaba en la fonda del Cabaldo: Ramon Don Matías Aranjo, hijo de esta ciudad, donde tuvo un altercado con un francés, a quien le descargo un puñetazo. Hallabanse presentes los Cubanos Don Ramon, y Don Domingo y los separaron. Arañorado Aranjo lobo de pronunciar estas palabras *que el Cubano dice mucho que es Cubano, pero que lo he cabeza, me esperar al día desado.* Nadie hizo caso de unas palabras pronunciadas por el tono de ebrio exaltado de un que si sabia lo que se hablaba. Don Ramon Aranjo, hombre de buen comercio, que tiene hoy mucho valimiento, por que es el testaferro de algunos oficiales sotaro que no se hablan publicamente de ellos, y de ellos el criollo. Entrebó a esa palanca y al finalizada para que dieran parte al sinbierno por ultrajar del ejercito español de policía, lo que se verificó al día siguiente

Por desgracia el Asesor de Gobierno Don Eusebio Corzatar es hombre extremante inepto, y que en vez de ayudar a los Alcaldes que hacen tamar semejante aspecto, como habria hecho cualquier hombre prudente, le dio á la causa el aspecto formidable de una rebelion. Inmediatamente a Aranjo, se le humidió en un calabozo, bajo, medio, oscuro, estrecho, y se le privó de comunicacion. Inmediatamente empezó el inspector Ante, a tomar las declaraciones de los testigos, que eran el mandamiento de prision; se avanzó la instructiva del preso; tuvieron lugar los acontecimientos siguientes: Se hacen difícil ofrecido a los Españoles, si recordaba haber vertido "su palabra que se le imputaban

Natural era que se hiciera un espacio obrasen en el animo de Aranjo y le hicieran creer que su vida corria peligro, pues acogido siempre en los trabajos de casajo, se sabia que delito de delito habia cometido, que le ofrecia la idea fatal de eradicar y echo a correr. Es guiando los soldados, y hasta el Señor Asesor que por primera vez oyó el grito de ¡Viva la Libertad! Y se oyó que tomo Aranjo, y encontraninter dos fuerzas: se entiende en una donde se criaron los reservorio

Allí los soldados le maltrataron, le ofrecen de pañeratero, le inscaen con la punta de las espadas, le agolparon con el pomo de ellas, le tiraron tres balas y le llevaron a rastras por las calles para pasar con ella a un hombre infamante, estado, herido, vilipendiado y entregado a disciplina

Tratamiento tan bárbaro, mas propio de los tentotes que de militares valientes, debio dejar satisfecha la venganza de los perseguidores de Aranjo. Pero no! Es sabiendo que se le ha dado el carácter de delito de *Sedición Militar!* El Gobierno continúa hoy lo informarlo en el mismo lugar que le ofrecen, y se han puesto a Aranjo en la prision de Cuba, y se le ha tratado insoportable hasta el día 18, y solo se le permite que su parentela y amigos le visiten en el cuarto horas, y esta vigilan como reo de Estado

El estado de la crisis es de vergüenza y preocupacion del Jefe del Ejército Don Don José Ximena Mora, quien sin embargo de reconocer que el acontecimiento no es de tanaso decada, ha podido que se expatria al infiel Aranjo

Y que le parece á V., Milady, de espatriar a un hombre por que en una reparta virtio pala de ira en el calabozo de un Cubano Jeneral, nacido en particular inpreshabel. Poca ocasion debe tener la Patria a los que del Lado. Pero cuando se pide que se le ofrezcan a un compatriota suyo, a un marido, a un padre de hijos que para mantener su familia necesita de su trabajo diario y personal Pero así es ello, y todo lo organo mas, y se manifiesta esta celebre causa, se le transmitir en leal publicidad: é interesante quedo de mas Milady tu servidor

Q B S P

Tomas Daga

Observaciones

Cuando podemos decir a nuestro corresponal y lectores es sobre el primer caso que en dos minutos de hombre que viene bajo la ley de Dios, El indio, no se podia formar un Jurado de doce que condenasen al marido, como en dos minutos de mujeres no se encontraran doce que absuelven la sentencia de la Real Audiencia de Puerto Principe

En cuanto al segundo caso, con pedaceno al degradado y ultrajado Aranjo; y que Don Ramon por mas impudentes y desgraciados a sus perseguidores Regla jeneral cuando un ciudano hace cometido un delito, se le pone en la bóbi y empiles tanto apartado para aterrar a los demas en el hecho acontecido su tirania, y prueba su debilidad y miedo. Un gobierno justo y fuerte, respeta al hombre y respeta la nacion propia dignidad y gravedad le dictan no hacer caso de hombres infelices, ni menos de pelaiza que de pues fallecimiento, que ocasionaria su depresión rica El día que los Cubanos decubran esta verdad que el Gobierno se empuesta en revelarse, y que los Cubanos se dan cuenta que *unidos son fuerte fuertes que unidos vencerán*, conquistaran una Patria, y organizaran un gobierno propio que no los oprima, si no que los proteja, que los ame, que los ayude, y que quien todos los ciudadanos sea igualmente ante las Leyes Nacionales, y que no reconozca otra supremacia legal que la responsabilidad de los magistrados, si otra superioridad quiere que no Venzan. Y que no pasar ante tus ojos el séquito bonarrosa de los Imperios, como las ijeras subes que por un lado tienen ocultas al brillo y la pureza de un delicado Tomo y Jerarquía, que pesadas en el lado de los hierros del prisionero político, que mientras, no, mientras que el sentido Imperio, que es civilización, de su reposo y de su dicha tiñe que despreciar las vanas conquistas y los fuertes de la grandeza que no hay bajeza en la tierra para oprimirla, sino para redimirla y ensalzarla. Si, que fecundas el comercio, y que in ejirse las bellas artes; si, y quien no puede negarse sin cometer delito, y quien no puede quererse sino con regurtijo y entusiasto, tu, que hace palpitar por primera vez el corazon de jóvenes, y que la inventaste para que fuera ciudadano, tu, libertad, que despues de haber roto sus cadenas, conductoras los últimos esclavos, que cantiene de gloria y redencion las manos, a los últimos forzaniles del despotismo. (*Traducido*)

Resultado de la Guerra.

Entre Mejico y los Estados-Unidos.

Lunes tarde en el *Delta* de ayer un artículo que por su interés digno de la atencion de nuestros lectores daremos aquí, ocupando que muchos ovenaron en su asaultad.

Pasaron quince dias que los Estados-Unidos han ganado la guerra por potencias estranjeras, y pontegra á las intenciones que pudiera tener al ganar de hacerse su enemiga.

Ya la convencion pacífica de que la Guardias Nacionales y Voluntarios, son fuerzas en quienes puede en todos tiempos confiar, ya sea para ataque, ya para defensa.

El consolidarse de sus fuerzas y recursos, que serica para animarlos a resistir cualquier falta injusta de sus derechos de cualquier parte que venga.

Una convicion intima de que la estabilidad de la Union y la grandeza del pais se preservan y fortalecen por la perseverancia ya unanimidad.

Los Estados-Unidos han perdido.

Un numero considerable de vidas muy apreciables

2 Una gran parte de su tesoro en la prosecucion de la guerra

3 Un poco del *prestigio* con que hasta se mirase a los gobiernos como opuesto a la ambicion ajustacion.

4 Por todo lo demas puede decirse que ha utilizado sus fuerzas.

Veamos pues del otro lado

Mejico ha perdido.

La posicion considerable de su territorio, de pero vasta para ella, pero de mucha importancia para sus vencedores.

2 Su reputacion, y la opinion de que era una nacion valiente y de inflexibilidad.

3 Su propia confianza y su influencia de sus fuerzas par, resistir a sus enemigos

4 Ha empobrecido: ha publico, desorganizado su hacienda, destruido su ordenanza, se tenia en su gobierno; estinguido su ejercito y sus manufacturas; y paralizado la industria de su pueblo en todos sus ramos.

5 Ha manifestado hasta sus enemigos un gobierno muy por de poder arbitrario del que ellos mas que nosotros, sigue siempre estando habiendo hecho marvisiones o menos dispuesto a revolucionar, *y pronunciamientos*

Mejico ha ganado

Nada Porque la indemnizacion de su terreno no bastara para pagar la deudas que la ha hecho contraer la guerra.

Pero esto no es todo. Es el porvenir al que se presenta una mas melancolico

Los intereses de Europa si la ciudad Atlanta y una tercera separacion las facciones y los partidos a despedazar las entrañas de la patria, y a arrebatarse unos a otros la rapiña del mundo, de los mares.

Se formaran nuevas combinaciones de Estados y divisiones que tendran por resultado el aislarse la mitad del mundo.

Todo el pais se vera envuelto en una guerra civil

La raza indígena también desmentira esta de insurrecion, y parece determinada a reclamar sus derechos. No numero es mucho mayor que el de los otros razas, y es los habitantes de Mejico, que ellos son los poseedores de una gran parte de Mejico como lo han hecho con la ciudad. Quizas parezca un sueño, pero no es sueño que vuelva a estalar en su trono y su imperio donde existia un otro tiempo, y donde parece imposible que domine feliz y tranquila otra raza que no sea la de los Aztecas y sus descendientes.

(*La Patria de N. O.*)

Las Leyes especiales de la isla de Cuba, son Hoy, sus artículos principales

1 El engaño

2 Deshonrar Colonos

3 Ajustar la representacion Nacional

4 Conservar la memoria del antiguo regimen de Gobierno, que no es aparte en la madre patria

5 Deshonrar que los Naturales de la isla sean hijastros para ampliar de hermosos pueblos

6 Declarar la Madre que estos hijastros, sirvan como esclavos, sus hermanos, sin que ellos sean ni sus hermanos ni sus amigos, ni que sirvan de protectores en el concierno, si en lo ser artes, no se les haga un tratado entre sus hermanos

7 Privarles de libertad, escribir, pensar, ni menos pues, ni menos pues, ni menos pues